REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

3992

DECRETO REGISTRADO N.° _____/

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: 02 DIC 2024

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Decreto N°4011, que indica declarar actividad municipal festival teatral Temáticas de Genero.
12. Ord. N°812 de fecha 25 de noviembre del 2024, con Providencia Alcaldicia, que indica contratar honorarios.
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1337 de fecha 20 de noviembre de 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

En el contexto de la actividad "Festival de Teatro de Temáticas de Género: TEGE", y con el fin de llevar a cabo actividades de difusión cultural y de recreación abiertas a la comunidad, la Ilustre Municipalidad de Concón efectuará 3 funciones teatrales, que son parte del circuito del Festival de Temáticas de Género: TEGE", los días 28 de noviembre, 30 de noviembre y 01 de diciembre del presente año, en el Espacio Cultural de Concón y en el Espacio Cultural Mauco de Concón. Por lo anterior, se solicita contratar a la siguiente persona: Angélica Díaz Díaz, rut [redacted] profesional de Arte Escénico en el área teatral, con vasta experiencia en creación de montajes escénicos e interpretación teatral. Comienza su desarrollo artístico en el año 2009, participando en Carnavales Culturales, obras de teatro, eventos particulares, entre otros. Y en el año 2012 ingresa a la carrera de teatro de la UPLA, titulándose el año 2018. Se resalta su trabajo en temáticas de género y disidencias. Por las razones expuestas se considera contratar a la profesional, para realizar la obra de teatro "La Desmemoriada", el día 01 de diciembre a las 19.30 horas, en el Espacio Cultural Mauco.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, en calidad de Honorarios a la **Srta. ANGELICA DIAZ DIAZ N°** [redacted] para prestar el servicio de Presentación de Obra de Teatro "La Desmemoriada", para la actividad "Festival de Teatro de Temáticas de Genero TEGE" a realizarse el día 01 de diciembre del 2024 a las 19:30 horas en Espacio Cultural Mauco, por un monto bruto único de $521.739 pesos.

2. **APRUÉBESE**, el contrato en calidad de Honorarios de la Srta. Angelica Diaz Diaz N° [redacted]

3. **ESTABLÉZCASE,** que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.

4. **IMPÚTESE,** el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 **"Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", actividades Culturales.**

5. **REGÍSTRESE,** en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.

6. **NOTIFÍQUESE,** el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al correo electrónico [redacted]

7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ALCALDE
FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MEG/ESRC/MVG/sct
DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- CULTURA
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		29 NOV 2024